



PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
INSPECCIÓN COORDINADORA

Montevideo, 14 de mayo de 2019

Para : Direcciones Escolares


De: Programas de Educación Básica, Planeamiento Educativo e Inspección Coordinadora


Asunto: Espacios Educativos Curriculares Taller de Sexualidad y Taller de Orientación Vocacional

En virtud del enfoque en Derechos Humanos de ANEP – CODICEN acerca de los espacios educativos curriculares Educación de la Sexualidad – Área 243 y Orientación Vocacional – Área 550, se entiende pertinente que a partir de la Primera Reunión de Evaluación del año lectivo 2019 en Ciclo Básico Tecnológico y Ciclo Básico Agrario, dichos espacios curriculares **no deben ser calificados numéricamente ni tenidos en cuenta al definirse el pasaje de grado.**

A los efectos de formalizar esta implementación, ante cualquier duda dirigirse a la Referente de Educación para la Sexualidad Prof. Roxana Piñeyro por el Área 243 y con la Inspección de Derecho y Ciencias Sociales Inspectoras Guadalupe Barreto y Gabriela Picapedra por el Área 550.


Prof. Anabel Acosta
DIRECTORA
Programa Educación Básica


Prof. Virginia Verderese
DIRECTORA
Programa Planeamiento Educativo


Prof. Andrea Cabot Echevarría
INSPECTORA COORDINADORA





PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
INSPECCIÓN COORDINADORA

Montevideo, 14 de mayo de 2019


Para : Direcciones Escolares

De: Programas de Educación Básica, Planeamiento Educativo e Inspección Coordinadora

Asunto: Espacios Educativos Curriculares Taller de Sexualidad y Taller de Orientación Vocacional

En virtud del enfoque en Derechos Humanos de ANEP – CODICEN acerca de los espacios educativos curriculares Educación de la Sexualidad – Área 243 y Orientación Vocacional – Área 550, se entiende pertinente que a partir de la Primera Reunión de Evaluación del año lectivo 2019 en Ciclo Básico Tecnológico y Ciclo Básico Agrario, dichos espacios curriculares **no deben ser calificados numéricamente ni tenidos en cuenta al definirse el pasaje de grado.**

A los efectos de formalizar esta implementación, ante cualquier duda dirigirse a la Referente de Educación para la Sexualidad Prof. Roxana Piñeyro por el Área 243 y con la Inspección de Derecho y Ciencias Sociales Inspectoras Guadalupe Barreto y Gabriela Picapedra por el Área 550.


Prof. Anabel Acosta
DIRECTORA
Programa Educación Básica


Prof. Virginia Verderese
DIRECTORA
Programa Planeamiento Educativo


Prof. Andrea Cabot Echevarría
INSPECTORA COORDINADORA

